

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020

Señor:
JOSE HERISALDO GONZALEZ MELO
Calle 68 Sur No. 18 Q – 65
Tel: 3118346977
Ciudad

Radicado: 1-2020-14622
Asunto: Solicitud encuesta Sisbén

Respetado señor:

En relación con la petición de la referencia, como *administrador del Sisbén para Bogotá*, me permito hacer algunas aclaraciones:

1. Consulta Base de datos de encuestados Sisbén de Bogotá:

El día 04 de abril de 2019 el señor Jose Herisaldo Gonzalez Melo se acercó a uno de nuestros puntos de atención ubicado en el Cade Candelaria, donde solicitó nueva visita, según registro N° 2677805.

En la actualidad **usted tiene un nuevo puntaje vigente en Sisbén III de 64,06, pues fue visitado** el 02 de agosto de 2019 en medio del **operativo de barrido** que se adelantaba para actualizar la base de datos a la nueva metodología **Sisbén IV**.

Por lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación **DNP le publicó un nuevo puntaje en Sisbén III** teniendo en cuenta su **solicitud de visita N° 2677805** del 04 de abril de 2019, pues en este momento dichas solicitudes se toman como un requerimiento para publicación de un nuevo puntaje.

Dicho puntaje es calculado a partir de la información capturada en la encuesta Sisbén IV del barrido que coincide con los parámetros de Sisbén III, por lo que, **una vez inicie Sisbén IV aproximadamente para el segundo semestre del año 2020, le será calculado un nuevo puntaje** automáticamente según la nueva metodología.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 4

2. Revisión de la encuesta

En el caso de la encuesta realizada en durante el proceso de barrido, el puntaje **64,06** se obtuvo de los datos suministrados por usted bajo la gravedad de juramento, los cuales fueron inscritos en el dispositivo de captura y concuerdan con lo informado en su escrito, luego esa información fue procesada por el sistema que arrojó el resultado.

El puntaje Sisbén al ser un resultado automático no puede ser cambiado, modificado o ajustado a la necesidad del encuestado.

También es necesario aclarar que la encuesta Sisbén no recopila la información por *grupo familiar* o por *núcleo*, la encuesta se realiza bajo el concepto de "hogar", dado por la metodología del DNP.

Cabe aclarar que la aplicación de una nueva encuesta Sisbén no compromete la obtención de un "puntaje esperado o querido". Ejecutar una nueva visita actualiza la información del hogar, pero no implica una reducción de resultados, pues el puntaje de la encuesta es el arrojado por el sistema a partir de la valoración de las condiciones del hogar.

Sin embargo, usted puede solicitar la aplicación de la nueva encuesta SISBEN, para determinar su clasificación socioeconómica; para esto debe acercarse a un *punto de atención de Sisbén* en un CADE o SUPERCADe cercano a su vivienda y presentar los siguientes requisitos:

1. Cédula de ciudadanía y
2. un recibo de servicio público domiciliario de su lugar de vivienda, donde aparezca la dirección actualizada, para proceder a registrar la solicitud de encuesta.

Actualmente, las solicitudes de visita se atenderán en la fase de demanda en Sisbén IV, lo anterior obedece a que la modalidad de encuestas por demanda (visitas según las solicitudes registradas) para Sisbén III finalizó en febrero del 2019, cumpliendo con la orden de la Nación para actualizar la base de datos a la nueva metodología Sisbén IV, las solicitudes de encuesta registradas después de febrero

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 4

de 2019, serán atendidas en orden, cuando se contrate la entidad encargada de realizar las encuestas para Bogotá.

3. ¿Qué es el Sisbén?

El Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP, que permite evaluar las condiciones de vida de los hogares en el país e identificar a la población que podría acceder a los subsidios que otorga el Estado a través de las entidades que ejecutan programas sociales.

El puntaje Sisbén al ser un resultado automático no puede ser cambiado, modificado o ajustado a la necesidad del encuestado. Este puntaje es asignado de manera automática por la herramienta llamada “Encuesta Sisbén”, diseñada especialmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para identificar y clasificar los hogares de manera objetiva y equitativa, dependiendo de sus condiciones socioeconómicas.

4. ¿Cómo se otorga el puntaje Sisbén?

- a. El puntaje es producto de las condiciones de vida del hogar registradas en el formulario o ficha de caracterización, y son establecidos automáticamente.
- b. De acuerdo con la metodología III del Sisbén, el puntaje se encuentra en un rango entre 0 y 100 puntos.
- c. El resultado cuenta con los criterios estipulados por la Nación y puede ser distinto al esperado por el ciudadano.
- d. El **estrato** del sector de residencia o de la vivienda donde habita el hogar, es diferente al resultado de la encuesta Sisbén. El **estrato no tiene incidencia** en el resultado de la encuesta Sisbén.

5. Acceso a Programas sociales

El Sisbén no adelanta programas ni otorga subsidios. El Sisbén es un sistema técnico de información diseñado por el DNP, que permite evaluar las condiciones

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 3 de 4



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 4

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-15508 No. Radicado Inicial: 1-2020-14622

No. Proceso: 1574385 Fecha: 2020-03-25 12:53

Tercero: JOSE HERISALDO GONZALEZ MELO

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

de vida de los hogares e identificar a la población que podría acceder a los subsidios/programas que otorga el Estado. *Cada entidad que ejecuta programas sociales establece los requisitos de acceso que deben ser cumplidos por los potenciales beneficiarios para el ingreso; la inscripción en esos programas, debe darse conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en cada caso.*

Recordamos que **el Sisbén NO es una EPS del Régimen Subsidiado**, ni tampoco atiende temas relacionados con la prestación de servicios de salud como afiliaciones, citas médicas, exámenes, tratamientos médicos, entre otros.

En Bogotá puede contactar con la Secretaría Distrital de Salud al teléfono 3649666, dirección Carrera 32 No. 12 – 81, donde le orientarán al respecto.

Cordialmente,

Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Erika Zárate Rivera

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 4 de 4